



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA  
CARRETERA ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA  
KM. 1.5, LOCALIDAD DE TECOLOTLA

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en artículo 51 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas Del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como su reglamento vigente, el **H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Ver.** Con Domicilio en Calle Morelos s/n Col. Centro C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **Invitación a cuando menos tres personas** para la construcción de la obra pública **No. FISM DF - 2018300620018** bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina: **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.** Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el día **25 DE JUNIO DE 2018 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

**ESPECIFICACIONES: AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.** De acuerdo al anexo técnico.

**FORMA DE PAGO:** Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

**LUGAR DE LA OBRA:** SAN JOSE NERIA.

**VISITA DE OBRA:** Se efectuara el día **22 DE JUNIO DE 2018,** a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocaman, Ver.

**GARANTIA:** El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocaman, Ver., con base en el artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL FISM-DF Ejercicio 2018**

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 (273) 73 221 09, Ext. 104.

ATENTAMENTE

Chocaman, Ver., A 18 DE JUNIO DE 2018



TESORERÍA  
CHOCAMAN, VER  
2018-2021

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
**Chocamán, Ver.**  
2018-2021  
**PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**

**JOSE JACOBO RODRIGUEZ**  
CASTROCALLE VICENTE GUERRERO  
NO. 55 COL. CENTRO  
COSCOMATEPEC VER. C.P. 94140

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en artículo 51 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas Del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como su reglamento vigente, el **H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Ver.** Con Domicilio en Calle Morelos s/n Col. Centro C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **Invitación a cuando menos tres personas** para la construcción de la obra pública **No. FISM DF - 2018300620018** bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina: **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.** Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el **día 25 DE JUNIO DE 2018 a las 09:00 HRS** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

**ESPECIFICACIONES: AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.** De acuerdo al anexo técnico.

**FORMA DE PAGO:** Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

**LUGAR DE LA OBRA: SAN JOSE NERIA.**

**VISITA DE OBRA:** Se efectuara el día **22 DE JUNIO DE 2018** del presente año, a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocaman, Ver.

**GARANTIA:** El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento del contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como mínimo de Chocaman, Ver, con base en el artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Veracruz de Ignacio de la Llave.

**JUDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

La construcción de la obra será con recursos del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL FISM-DF Ejercicio 2018**

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o envíe su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 (273) 73 221 09, Ext. 184

**CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

**ATENTAMENTE**

Chocaman, Ver., A **18 DE JUNIO DE 2018**

**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021**

**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Director de obras Publicas

**SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

**TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE CREA OPORTUNIDADES  
**Chocamán, Ver.**  
2018-2021  
**PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

C. NICANDRO RAMOS MORALES AVENIDA 9  
ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6 S/N, TOMATLAN,  
VER.

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en artículo 51 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas Del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como su reglamento vigente,, el **H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Ver.** Domicilio en Calle Morelos s/n Col. Centro C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **Invitación a cuando menos tres personas** para la construcción de la obra pública **No. FISM DF - 2018300620018** bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina: **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.** Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el **día 25 DE JUNIO DE 2018 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

**ESPECIFICACIONES: AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.** De acuerdo al anexo técnico.

**FORMA DE PAGO:** Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

**LUGAR DE LA OBRA: SAN JOSE NERIA.**

**VISITA DE OBRA:** Se efectuara el día **22 DE JUNIO DE 2018,** a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocaman, Ver.

**GARANTIA:** El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocaman, Ver, con base en el artículo 65 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas Del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La construcción de la obra será con recursos del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL FISM-DF Ejercicio 2018**

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 (273) 73 221 09, Ext. 104

ATENTAMENTE

Chocaman, Ver. A 18 DE JUNIO DE 2018



Ing. Antonio Flores Cancino  
Director de obras Publicas

**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021**



**TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTOCO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

INVITACION PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM DF - 2018300620018 PARA LA OBRA NO: 20300620018 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA DENOMINADO: AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.

**PROPUESTA TECNICA**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. FISM DF - 2018300620018**  
**DOCUMENTO AT-01**  
**BASES DE CONCURSO (INCLUYENDO SUS ANEXOS)**

## H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ "BASES"

PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

**Nº DE INVITACION: FISM DF - 2018300620018**

EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE AL ART. 134 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 27, Y ARTICULO 43, ASI COMO LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN SUS ARTICULOS 8º, 20º, 49º Y 50º A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL FISM-DF. CONVOCA AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA OBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

### B A S E S

#### 1.-DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

- 1.1. **DESCRIPCIÓN:** AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA. QUE INCLUYE, MATERIALES, EQUIPO, PERSONAL TÉCNICO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.
- 1.2. **UBICACIÓN:** SAN JOSE NERIA.
- 1.3. **TIEMPO DE EJECUCION:**  
EL TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA SERA DE 63 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE JULIO DE 2018 Y TERMINAR A MÁS TARDAR EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

#### 2.-DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA

PARA TAL EFECTO SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA EL DIAS 22 DE JUNIO DE 2018 A LAS 09:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. UBICADAS CALLE MORELOS COL. CENTRO, C.P. 94160, CHOCAMAN, VER. CON TEL 273 105 62 44 EXT. 104.

#### 3.-DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

SE LLEVARA A CABO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018 A LAS 12:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. UBICADAS EN CALLE MORELOS COL. CENTRO, C.P. 94160, CHOCAMAN, VER. CON TELÉFONO 01 (273) 73 105 62 44, EXT. 104

#### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

##### 4.1 DOCUMENTACION LEGAL (Acreditación de la existencia y personalidad jurídica)

SE DEBERA PRESENTAR EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y SELLADO, CON LOS DATOS DEL CONCURSO CON LA LEYENDA "DOCUMENTACION LEGAL". LA DOCUMENTACION QUE SE ENLISTARA SERA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL MISMO, LOS ORIGINALES SE COLOCARAN EN UN FOLDER SEPARADAS DE LAS COPIAS, RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN;

- a) **PERSONA MORAL**
  - OFICIO DE ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL CONCURSO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@email.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONDIENDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

INVITACION PARA LA ADJUDICACION DIRECTA NO. FISM DF - 2018300620018 PARA LA OBRA NO: 2018300620018 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA DENOMINADO: AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.

- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL (IFE, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA MILITAR, ETC.) PODER NOTARIAL DELEGANDO FACULTADES EN CASO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL, MOSTRANDO IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO.
- CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA
- CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
- REGISTRO PATRONAL EMITIDO POR EL IMSS
- TARJETON VIGENTE EMITIDO POR SEFIPLAN

b) PERSONA FISICA

- OFICIO DE ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL CONCURSO EN HOJA MEMBRETADA
- CEDULA DE EMPADRONAMIENTO VIGENTE AL AÑO DE LA CONVOCATORIA EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (IFE, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA MILITAR, ETC.)
- PODER NOTARIAL DELEGANDO FACULTADES EN CASO DE NO ASISTIR EL TITULAR, MOSTRANDO IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA.
- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA
- CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
- REGISTRO PATRONAL EMITIDO POR EL IMSS
- TARJETON VIGENTE EMITIDO POR SEFIPLAN

## 5. DOCUMENTACION DE LA LICITACION

### 5.1. IDIOMA Y MONEDA EN LAS QUE SE DEBERA PRESENTAR ESTE CONCURSO

LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL EN ORIGINAL Y EN SOBRES SEPARADOS (UNO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRA PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, FIRMADOS Y SELLADOS.

### 5.2. INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

LA DOCUMENTACION SE DEBERÁ INTEGRAR DE LA SIGUIENTE FORMA

- 5.2.1 SOBRE NUMERO 01 "PROPUESTA TÉCNICA" Y  
5.2.2 SOBRE NUMERO 02 "PROPUESTA ECONOMICA"

DOCUMENTACION QUE SE PRESENTARAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS CONFORMA AL SIGUIENTE ORDEN

#### 5.2.1. PROPUESTA TECNICA

- |             |   |
|-------------|---|
| ANEXO AT-01 | BASES DE CONCURSO (INCLUYENDO SUS ANEXOS), DEBIDAMENTE FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL   |
| ANEXO AT-02 | DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE   |
| ANEXO AT-03 | MANIFESTACION POR ESCRITO DE CONOCER LOS ALCANCES, LAS NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES, LOS TRABAJOS INEHERENTES A LA SUPERVISION DE OBRAS Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION APLICABLES A CADA RUBRO DE OBRA, LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A UN EXPEDIENTE DE OBRA. |
| ANEXO AT-04 | MANIFESTACION POR ESCRITO DE TENER CONOCIMIENTOS DEL LUGAR DE LA OBRA, ASI COMO MANIFESTAR LAS DUDAS SURGIDAS EN LA MISMA HAN SIDO COMPLETAMENTE ACLARADAS. (SE ANEXARA LA HOJA DE LA VISITA DE OBRA Y HOJA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)  |
| ANEXO AT-05 | MANIFESTACION POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TERMINOS.   |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

0142

INVITACION PARA LA ADJUDICACION DIRECTA NO. FISM DF - 2018300620018 PARA LA OBRA NO: 2018300620018 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA DENOMINADO: AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.

ANEXO AT-06 CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, EXPEDIDA POR EL CONVOCANTE

5.2.2. PROPUESTA ECONOMICA

- ANEXO A.E.-01 CARTA COMPROMISO DE LA EMPRESA CONTRATISTA
- ANEXO A.E.-02 **PRESUPUESTO DE OBRA**, SE PRESENTARA EN PAPELERIA QUE CONTENGA LOS DATOS DEL INVITADO CONTENIENDO UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN NUMERO Y LETRA E IMPORTES PARCIALES, TOTALES Y PORCENTAJES, DESGLOSANDO EL IVA. DICHO PRESUPUESTO DEBERA PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS. LAS CLAVES Y CONCEPTOS POR NINGUN MOTIVO DEBERAN MODIFICARSE SE PRESENTARAN TOTALMENTE IGUALMENTE AL CATALOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.
- ANEXO A.E.03 **EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES**, EQUIPO DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRA DONDE APAREZCAN LOS COSTOS DE ADQUISICION Y RENTAS DE EQUIPO ASI COMO DE MATERIALES E INSUMOS A OCUPAR, UNIDADES DE MEDICION Y CANTIDADES A UTILIZAR, DEBIENDOSE EXPRESAR LOS MONTOS Y PORCENTAJES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MATERIALES EN MONTO Y PORCENTAJES CON RESPECTO AL MONTO TOTAL.
- ANEXO A.E.-04 **TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**, DE LOS CONCEPTOS QUE PRESENTEN EL 100 % DEL MONTO DE LA OBRA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBIENDO PRESENTARSE EN EL MISMO ORDEN Y CON LAS MISMAS CLAVES DE LOS CONCEPTOS, SIN SUFRIR MODIFICACION ALGUNA.
- ANEXO A.E.-05 **BASICOS Y/O AUXILIARES**. EN CASO DE QUE LAS MATRICES DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN INTEGRADAS CON BÁSICOS O AUXILIARES, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE ÉSTOS.
- ANEXO A.E.-06 **COSTO HORARIO DE EQUIPO** QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA; DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS
- ANEXO A.E.-07 **ANALISIS CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL**, QUE DEBERÁ INCLUIR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA DEL PERSONAL A UTILIZAR POR JORNADA DIURNA DE OCHO
- ANEXO A.E.-08 **ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS**. ESTARÁN REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO, DICHS COSTOS SE DESGLOSARAN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, SEGUROS Y FIANZAS. PRESENTAR ANÁLISIS. EN LOS ANÁLISIS DE INDIRECTOS, SE CONSIDERARÁN TODOS LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE REALIZA EL CONTRATISTA, TANTO EN SUS OFICINAS CENTRALES Y DE CAMPO Y COMPRENDE ENTRE OTROS: LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES, NECESARIAS PARA REALIZAR CONCEPTOS DE TRABAJO, EL TRANSPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IMPREVISTOS Y EN SU CASO, PRESTACIONES LABORALES Y SOCIALES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO. ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DEL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO, RESTRICTIVO E INFORMATIVO DE LA OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO O DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y PREVER LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES, INCLUYENDO LA INDUMENTARIA APROPIADA (TRAJES DE OBRERO, CASCOS, ETC.). EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER Y VIGILAR PARA EVITAR QUE LAS CONDICIONES AMBIENTALES SE PUDIERAN DETERIORAR, ASÍ COMO EL ORDEN SOCIAL, LA SALUBRIDAD Y LA SEGURIDAD, OBLIGÁNDOSE A: I. INSTALAR DE INMEDIATO SANITARIOS PORTÁTILES PARA EL PERSONAL DE OBRA CON EL OBJETO DE EVITAR DISPERSIÓN DE RESIDUOS FECALES; II. COLOCAR TAMBOS METÁLICOS EN SITIOS ESTRATÉGICOS PARA COLOCAR LA BASURA COMÚN, ENVIÁNDOLA EN CAMIÓN DE VOLTEO AL BASURERO MUNICIPAL; III. RETIRAR LOS ESCOMBROS DE CONSTRUCCIÓN; IV. COLOCAR DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, CINTAS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

0143

INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. FISM DF - 2018300620018 PARA LA OBRA NO: 2018300620018 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA DENOMINADO: **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.**

PREVENTIVAS O LETREROS INDICANDO PRECAUCIÓN PARA ALERTAR A LOS CHÓFERES, PERSONAL Y PEATONES QUE CIRCULEN EN EL ÁREA DE TRABAJO Y LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA OBRA. LA ELABORACIÓN DE LETREROS Y LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS SERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA Y EL COSTO DEBERÁ CONSIDERARLO EN LOS INDIRECTOS DE OBRA.

- ANEXO A.E.-09 **COSTO POR FINANCIAMIENTO** (EN CASO DE EXISTIR), TOMANDO EN CUENTA LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL PARTICIPANTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN, QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE SE APLICARÁ
- ANEXO A.E.-10 **CARGOS POR UTILIDAD.** DEBERÁ ESTRUCTURARSE Y DETERMINARSE CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO QUEDE INCLUIDA LA GANANCIA QUE ESTIME RECIBIR EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, ESTA SERÁ FUADA POR EL PROPIO CONTRATISTA (UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE); ESTE CARGO ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS A CARGO DEL CONTRATISTA, SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE. (PRESENTAR ANÁLISIS)
- ANEXO A.E.-11 **ANÁLISIS DE SOBRECOSTO,** REPRESENTADO POR LOS CARGOS DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD
- ANEXO A.E.-12 **PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS** INDICANDO FECHAS DE INICIO Y DE TÉRMINO, EN BARRAS, CANTIDADES, MONTOS MENSUALES Y PORCENTAJES.
- ANEXO A.E.-13 **PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE SUMINISTRO DE MATERIALES** INDICANDO FECHAS, EN BARRAS, CANTIDADES, MONTOS MENSUALES Y PORCENTAJES.
- ANEXO A.E.-14 **PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE MANO DE OBRA** INCICANDO FECHAS EN BARRAS, CANTIDADES, MONTOS MENSUALES Y PORCENTAJES.
- ANEXO A.E.-15 **PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN** INCICANDO FECHAS EN BARRAS, CANTIDADES, MONTOS MENSUALES Y PORCENTAJES.

### 5.3. INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

#### 5.3.1 ENTREGA DE PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE ELABORARAN SIN BORRONES NI ENMENDADURAS Y MECANOGRAFIADAS O SIMILAR
- AMBAS OFERTAS (TECNICA Y ECONOMICA) DEBERAN ESTAR RUBRICADAS POR LA FIRMA DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE
- SE PRESENTARAN DOS SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE UNO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO QUE CONTENGA LA OFERTA ECONÓMICA.

NOTA: LA FALTA DE ALGUN REQUISITO EN LAS PROPOSICIONES PUEDE DETERMINAR QUE LA CONVOCANTE SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE, DESECHE LA PROPUESTA DEL CONCURSANTE QUE HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO

#### 5.3.2 ROTULACION DE LOS SOBRES

##### 1. DATOS DE LA CONVOCANTE

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER, CALLE MORELOS COL. CENTRO, CHOCAMAN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

INVITACION PARA LA ADJUDICACION DIRECTA NO. FISM DF - 2018300620018 PARA LA OBRA NO: 2018300620018 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA DENOMINADO: **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.**

2. NUMERO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FISM DF - 2018300620018
3. DESCRIPCION DE LA OBRA OBJETO DE LA INVITACION AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.
4. NUMERO DE SOBRE Y SU CONTENIDO SOBRE NUMERO 01 "PROPUESTA TÉCNICA"  
SOBRE NUMERO 02 "PROPUESTA ECONOMICA"
5. LAS PALABRAS "NO ABRIR ANTES DEL" **25 DE JUNIO DE 2018 A LAS 09:00 HRS**
- 6.-DATOS QUE PERMITAN LA ADECUADA IDENTIFICACION DEL LICITANTE

## 6. ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL DE CHOCAMAN, VERACRUZ DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE PROGRAMACION.

PROGRAMA	FECHA	HORA
1.-APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	25 DE JUNIO DE 2018	09:00 HRS
2.- FALLO Y ADJUDICACION	29 DE JUNIO DE 2018	09:00 HRS
3.- FIRMA DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2018	9:00 HRS.

LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES SE LEVANTARA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS, SUS IMPORTES, LAS RECHAZADAS CON LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO.

LA OMISION DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTO DEL ACTA.

## 7. ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL ACTO DE FALLO EN EL CUAL SE COMUNICARA EL RESULTADO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA **29 DE JUNIO DE 2018** A LAS **09:00 HRS** Y SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ANTES MENCIONADO Y CON LA PARTICIPACION DE LOS REPRESENTANTES REFERIDOS ANTERIORMENTE.

SE DARA LA LECTURA AL FALLO Y SE HARA DEL CONOCIMIENTO OFICIAL LA ASIGNACION QUE CORRESPONDE AL CONCURSANTE GANADOR. SE LEVANTARA EL ACTA EN LA QUE SE HARA CONSTAR LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO.

SE LEERA EL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS SERVIDORES PUBLICOS ASI COMO TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.

LA OMISION DE LA FIRMA DE LOS INVITADOS NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTO DEL ACTA.

## 8.-DEL CONTRATO

EL CONCURSANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. EL DIA **02 DE JULIO DE 2018** A LAS **9:00 HRS.**

## 9.-SUBCONTRATOS

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE USA CONFIANZA  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

INVITACION PARA LA ADJUDICACION DIRECTA NO. FISM DF - 2018300620018 PARA LA OBRA NO: 2018300620018 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ. PARA LA OBRA DENOMINADO: AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.

## 10. DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y ASPECTOS ECONOMICOS

### 10.1 ASPECTO ECONOMICO

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE COTICE EL CONCURSANTE SERAN AJUSTADOS CUANDO PROCEDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DEBERAN SER FIJADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL. ASI COMO TODOS LOS PRECIOS QUE EL CONTRATANTE COTICE DEBERÁ SER EN BASE AL CATALOGO DE CONCEPTOS.

### 10.2. CONDICIONES DE PAGO

TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESENTE OBRA SE REALIZARA BAJO EL PROCEDIMIENTO A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SE FORMULARAN ESTIMACIONES DE CONCEPTOS DE TRABAJO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.OT). EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LAS ESTIMACIONES A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER., ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA DE PAGO (FACTURA, CARATULA DE ESTIMACION, CUERPO DE LA ESTIMACION, GENERADORES CON CROQUIS, REPORTE FOTOGRAFICO, HOJAS DE BITACORA). EL RESIDENTE DE OBRA REVISARA LAS ESTIMACIONES Y EN CASO DE ENCONTRARSE DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS SE REGRESARAN AL CONTRATISTA PARA CORREGIR LOS ERRORES DETECTADOS.

### 10.3 BITACORA DE OBRA

LA BITACORA DE OBRA QUE REGISTRA EL MOVIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONCERTADAS EN LA PARTE DEL CONTRATO CONSTITUYE EL INSTRUMENTO QUE PERMITE A LOS ORGANOS DE CONTROL VERIFICAR LOS AVANCES Y MODIFICACIONES EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, POR LO CUAL SE CONSIDERA DICHA BITACORA DE OBRA CONJUNTAMENTE CON EL CONTRATO Y SUS ANEXOS LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. COMO SE ESTIPULA EN EL ART. 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### 10.4 ANUNCIO ESPECTACULAR

DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA QUE ÉSTOS SE REALICEN POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SE INFORMARÁ A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, MEDIANTE UN ANUNCIO ESPECTACULAR FIJADO EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- I.-EL ENTE PÚBLICO QUE COORDINA LOS TRABAJOS,
- II. EL TIPO DE OBRA PÚBLICA A REALIZARSE;
- III. BENEFICIO QUE APORTARÁ LA OBRA A LA POBLACIÓN; Y
- IV. LOS DEMÁS RUBROS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.

COMO SE ESTIPULA EN EL ART. 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

## 11.-ANTICIPO.

EN SU CASO SE OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL IMPORTE DE SU PROPUESTA APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA QUE EL CONCURSANTE PUEDA GASTOS INEHERENTES A LA OBRA COMO SON INSUMOS, EQUIPO, MOBILIARIO, RENTA DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE EQUIPO; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA O LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS DE ESTRICTA APLICACIÓN EN LA OBRA EN CUESTIÓN, LO CUAL COMPROBARÁ FEHACIEMENTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ANTICIPO.

**TRÁMITE DEL ANTICIPO.-** SE ACLARA QUE LOS ANTICIPOS SEÑALADOS SOLO PODRÁN SER ENTREGADOS UNA VEZ QUE SE RECIBAN LAS FIANZAS RESPECTIVAS, ADEMÁS DE ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA TRAMITAR EL PAGO DEL ANTICIPO:

1. FACTURA POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.
2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.
3. FIANZA DE ANTICIPO
4. OFICIO DE PRESENTACIÓN DE DEL RESIDENTE DE OBRA (ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL)
5. ACUSE DE RECIBO DEL AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS

## 12.- GARANTIAS

### 12.1 PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO

LA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL ANTICIPO, DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL PARTICIPANTE GANADOR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA LEGALMENTE A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

INVITACION PARA LA ADJUDICACION DIRECTA NO. FISM DF - 2018300620018 PARA LA OBRA NO: 2018300620018 QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ PARA LA OBRA DENOMINADO: AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.

POR UN IMPORTE TOTAL DEL MONTO DEL ANTICIPO, MISMA QUE DEBERA OTORGARSE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS REALACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DICHA FIANZA DEBERA CONSTITUIRSE POR EL CONCURSANTE GANADOR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.

**12.2 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL PARTICIPANTE GANADOR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA LEGALMENTE A NOMBRE DE LATESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. POR UN IMPORTE TOTAL DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO SIN IVA, MISMA QUE DEBERA OTORGARSE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DICHA FIANZA DEBERA CONSTITUIRSE POR EL CONTRATISTA GANADOR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.

**13. ACLARACION**

RELATIVA AL HECHO DE QUE NINGUNA DE LAS CONDCIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS INVITADOS, NO PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**14.-CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**14.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO**

SE ADJUDICARA AL CONTRATISTA QUE REUNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y GRANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**15.-MODIFICACIONES QUE PODRAN EFECTUARSE A LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**

LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTUEN A LAS BASES SE DARAN A CONOCER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 37 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**16.-MOTIVOS DE DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, SUSPENSION TEMPORAL DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DECLARACION DE DESIERTO EL CONCURSO.**

**16.1. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**

SE DESCALIFICARA A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- POR INCUMPLIMIENTO U OMISION A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, ASI COMO LA COMPROBACION DE QUE ALGUN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS.
- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y/O ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- LA UBICACIÓN DEL CONCURSANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- LAS DEMAS QUE DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADOS EXPRESADAMENTE EN LAS BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS COMO NECESARIAS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS O LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

**16.2 DECLARACION DE LA INVITACION DESIERTA**

SE PODRA DECLARAR LA INVITACION DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS

- CUANDO NO SE CUENTE CON TRES PARA SU EVALUACION
- CAUNDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

**17. SANCIONES**

- EL CONCURSANTE GANADOR QUE NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, O NO ENTREGUE LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES EN LA FECHA CONVENIDA, SE LE SANCIONARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTOCO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

INVITACION PARA LA ADJUDICACION DIRECTA NO. FISM DF - 2018300620018 PARA LA OBRA NO. ~~2018300620018~~ QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VERACRUZ, PARA LA OBRA DENOMINADO: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.

- II. SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS SIGUIENTES CASOS
- CUANDO EL CONTRATISTA SE DECLARE INCOMPETENTE PARA EJECUTAR LA OBRA
  - CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL CONTRATISTA

**18. INCONFORMIDADES**

SE PODRAN INTERPONER LAS INCONFORMIDADES POR ESCRITO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**19. ANEXOS**

SE ENTREGARAN LOS ANEXOS DE LAS PROPUESTAS DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL, AFIN DE QUE SEAN LLENADOS Y LOS PARTICIPANTES PRESENTEN TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO ECONÓMICA

ATENTAMENTE

ING. ANTONIO CANCINO FLORES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



0148  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

ACTA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE OBRA NO. 2018300620018 DENOMINADA AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA. En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS. Del día 25 DE JUNIO DE 2018, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el C. Lic. José Luis Evangelista Olguin, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas **ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTRO, C. NICANDRO RAMOS MORALES**, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE CHOCAMÁN  
OBRAS PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes empresas:

- 1.- GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.  
Representado por el **ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**
- 2.- ROCA  
Representado por el **JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTRO**
- 3.- CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.  
Representado por el **C. NICANDRO RAMOS MORALES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE CHOCAMÁN  
CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

Una vez que se recibió toda la información por parte de los contratistas el Secretario de H. Ayuntamiento hace de su conocimiento a todos los presentes que para el día 29 DE JUNIO DE 2018 del presente año, se dará a conocer el **FALLO**, emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los que participan tanto contratistas como integrantes del comité en esta invitación a cuando menos tres personas que hagan acto de presencia para el día antes mencionado a las 09:00 HRS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, se da por concluida a las 11:00 HRS. En la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE CHOCAMÁN  
TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE CHOCAMÁN  
SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

0145



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN VER.

*Norma Lidia Rojas Trejo*

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO  
 SINDICO UNICO



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRASCO  
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO CANCINO FLORES  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021

TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



BIOE. ASCENCION ALONSO NOLASCO  
 VAZQUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIO  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021

LIC. JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN  
 CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

FIRMAN DE LOS PARTICIPANTES

ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA  
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

*Alexander*

JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTRO  
 ROCA

*[Signature]*

C. NICANDRO RAMOS MORALES CONSTRUCTO COSMAKY  
 S.A. DE C.V.

*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



0161  
PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DE LA OBRA NO. 2018300620018 DENOMINADA AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE

ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA  
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTORROCA

C. NICANDRO RAMOS MORALES  
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



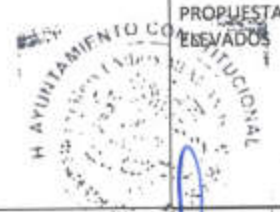
**CUADRO COMPARATIVO  
PROPUESTA ECONOMICA**

OBRA No. 2018300620018. RELATIVO A "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.

LOCALIDAD: SAN JOSE NERIA.



CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA	JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTRO	C. NICANDRO RAMOS MORALES
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 620,480.01 (SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 01/100 M.N.)	\$ 662,610.79 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 79/100 M.N.)	\$ 695,879.37 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.)	\$ 641,547.96 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 M. N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TECNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.		PROPIETA CON COSTOS ELEVADOS	PROPIETA CON COSTOS ELEVADOS	PROPIETA CON COSTOS ELEVADOS



SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



0151  
 PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021

**CUADRO COMPARATIVO  
 PROPUESTA TECNICA**

OBRA No. 2018300620018. RELATIVO A "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA."

LOCALIDAD: **SAN JOSE NERIA.**

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA	JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTRO	C. NICANDRO RAMOS MORALES
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SI ES PERSONA MORAL	SI LA PRESENTA	-	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL, EN CASO DE SER PERSONA FISICA.	-	SI LA PRESENTA	-
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPROBE LA CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA.	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRAS.	SI	SI	SI
LOS MATERIALES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LA BASES DE CONCURSO.	SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA.	SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPROBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN Y PADRON MUNICIPAL.	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA



TESORERIA  
 CHOCAMAN, VER  
 2018-2021



CONCLUSIONES: DEACUERDO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

SECRETARIO  
 CHOCAMAN, VER.  
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



0155

PRESENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación entregado personalmente así como en las bases de invitación a cuando menos tres personas no. 2018300620018 para la ejecución de la obra **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**. Tiene a bien Extender la presente:

**CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA**

A

**C. NICANDRO RAMOS MORALES**

Por haber asistido el día **22 DE JUNIO DE 2018** a las **09:00 HRS.** En la localidad de **SAN JOSE NERIA**. Para recorrer el sitio donde se ejecutara dicha obra.

Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra.

**ATENTAMENTE**



Chocaman, Ver., A **22 DE JUNIO DE 2018**



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021**

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación entregado personalmente así como en las bases de invitación a cuando menos tres personas no. 2018300620018 para la ejecución de la obra **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**. Tiene a bien Extender la presente:

### CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

A

**ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**

Por haber asistido el día **22 DE JUNIO DE 2018** a las **09:00 HRS.** En la localidad de **SAN JOSE NERIA**. Para recorrer el sitio donde se ejecutara dicha obra.

Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra.

ATENTAMENTE



Chocaman, Ver., A **22 DE JUNIO DE 2018**



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



0157  
 UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación entregado personalmente así como en las bases de invitación a cuando menos tres personas no. 2018300620018 para la ejecución de la obra **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA**. Tiene a bien Extender la presente:

**CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA**

A,

**JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTRO** Por haber asistido el día **22 DE JUNIO DE 2018** a las **09:00** HRS. En la localidad de **SAN JOSE NERIA**. Para recorrer el sitio donde se ejecutara dicha obra.

Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra.



**ATENTAMENTE**

Chocaman, Ver., A **22 DE JUNIO DE 2018**

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER 2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

## ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVO A LA OBRA No. **2018300620018** DENOMINADA **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.** En Chocamán, Ver. Siendo las **12:00 HRS.** Del día **22 DE JUNIO DE 2018**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único; Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el C. Lic. José Luis Evangelista Olguín, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas **ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTRO, C. NICANDRO RAMOS MORALES**, habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se va a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina para comentar y aclarar todas las dudas con respecto a la obra **AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.**



### ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS PARTICIPANTES

1. Todos los participantes deben dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las bases de la **Invitación a cuando menos tres personas No. FISM DF - 2018300620018**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de la maquinaria y equipo, así como el calendario de ejecución de los trabajos.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deberán expresarse en forma numérica y con letra.
3. El licitante deberá presentar firmadas en cada una de sus hojas la propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo se **descalificará** la propuesta presentada, así como, la propuesta se deberá presentar en disco compacto.
4. Al analizar sus precios unitarios y en consecuencia su propuesta deberán considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como, ubicación de los bancos de materiales pétreos y el tratamiento que requiera, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra en la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta, será motivo de reclamaciones o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
- 5.- Se aclara a todos los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista, así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la unidad general de servicios técnicos, a efecto de verificar la calidad de los mismos.
- 6.- Con referencia a la calidad y de las establecidas en la normatividad en vigor, se informa a todos los participantes el cumplimiento de las disposiciones descritas a continuación:
  - I. Las empresas contratistas deberán presentar las pruebas de laboratorio pertinentes.
  - II. ~~No se autorizará~~ el inicio de los trabajos sin la aprobación de la residencia de obra o supervisión de obra.
  - III. Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso).

OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

PESOSERERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



RESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

0159

GOBIERNO PROGRESISTA  
ANTICORUPCIÓN  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

- 7.- Se informa que cada estimación deberá acompañarse de la siguiente documentación: notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, Estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricados, por la empresa constructora y residencia de obra.
- 8.- Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra deberá considerarse el señalamiento necesario y suficiente. A fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecuta la obra
- 9.- Al término de los trabajos, se efectuara la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra respectivo, previo a la entrega de la obra.
- 10.- Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general, deberán considerarse las tarifas prevaletientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportistas (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta, no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
- 11.- El Contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la fecha de fallo, la factura y la fianza por el importe correspondiente, de no efectuar esta instrucción no procederá prórroga alguna por la entrega del anticipo ni diferimiento del programa de ejecución de obra.



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

12.- Preguntas y respuestas formuladas por los licitantes.

Se pregunta en voz alta si existe alguna otra duda u otro comentario y todos expresaron sus dudas las cuales fueron aclaradas a satisfacción de los participantes

13.- Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas a las bases de licitación se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 HRS del día 22 DE JUNIO DE 2018, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.



TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



0160

UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

**PRESIDENCIA**  
CHOCAMÁN, VER.

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO**  
SINDICO UNICO



**L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRASCO**  
TESORERO MUNICIPAL

**TESORERIA**  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

**ING. ANTONIO CANCINO FLORES**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**OBRAS  
PUBLICAS**  
CHOCAMÁN  
2018-2021



**BIOL. ASCENCION ALONSO NOLASCO  
VAZQUEZ**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

**LIC. JOSÉ LUIS EVANGELISTA OLGUIN**  
CONTRALOR MUNICIPAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

FIRMAN DE LOS PARTICIPANTES

**ING. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**  
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

*Alexander*

**JOSE JACOBO RODRIGUEZ CASTRO**  
ROCA

*[Signature]*

**C. NICANDRO RAMOS MORALES**  
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

*[Signature]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



0135  
PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

Asunto: Notificación de Fallo  
Chocaman, Ver., A 29 DE JUNIO DE 2018

C. NICANDRO RAMOS MORALES AVENIDA 9 ENTRE  
CALLE 4 Y CALLE 6 S/N, TOMATLAN, VER.

**PRESENTE:**

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del Dictamen emitido por el Consejo de desarrollo municipal de la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** relativa a la **Obra No. 2018300620018: "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA."** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido Comité, cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el Municipio en cuanto costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los contratistas que participaron en dicho evento, está debidamente integrada en lo que se refiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el Consejo de desarrollo municipal resuelve:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes, y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato correspondiente de la **Obra No. 2018300620018. "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA."**, por un importe total de \$ **641,547.96 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 M. N.)** Includo el 16% del impuesto del valor agregado.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los contratistas participantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación.

**TERCERO.-** Se cita al contratista **C. NICANDRO RAMOS MORALES**, a comparecer ante el Municipio el día **02 DE JULIO DE 2018** del año en curso, a las **9:00 HRS.** para firmar el contrato de obra pública respectivo.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la **Obra No. 2018300620018. "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.."** Firmando al calce y margen para la debida constancia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



0136  
UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

Asunto: **Notificación de Fallo**

Chocaman, Ver., A 29 DE JUNIO DE 2018



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO  
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

C. PANFLO MARCELINO ROJAS TREJO  
SINDICO UNICO



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

LIC. JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN  
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





## CONSTRUCTO COSMAKY

0353

CONSTRUCCIÓN OBRA DE INGENIERIA CIVIL, OBRA PESADA, OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE ECOTURISMO, REMODELACIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE ARENA, RENTA DE MAQUINARIA PESADA

RFC: CCO150907908

CONSTRUCTO COSMAKY SA DE CV

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
CHOCAMAN, VERACRUZ  
CALLE MORELOS S/N, COL. CENTRO C.P. 94160

PRESENTE

**AT' N. ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

EL QUE SUSCRIBE **C. NICANDRO RAMOS MORALES** REPRESENTANTE LEGAL DE **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.**, MANIFIESTA QUE TIENE EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN A TRES PERSONAS Y PRESENTAR ANTE USTEDES LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA RELATIVA A PRESUPUESTO Y PRECIOS UNITARIOS PARA SU CALIFICACIÓN A CONVENIENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL CUAL REPRESENTA RELATIVO AL PROYECTO.

**"AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA."**

POR LO QUE ME COMPROMETO A PRESENTAR DICHA PROPUESTA CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS Y A RESPETAR LAS CONDICIONES QUE MARCA EL PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A SU INVITACIÓN FISM DF - 2018300620018

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDAMOS DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

CHCAMAN, VERACRUZ A 20 DE JUNIO DE 2018

ATENTAMENTE.

CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.  
C. NICANDRO RAMOS MORALES



## CONSTRUCTO COSMAKY

0354

CONSTRUCCIÓN OBRA DE INGENIERIA CIVIL, OBRA PESADA, OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE  
ECOTURISMO, REMODELACIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EXPLOTAQÓN DE BANCOS DE ARENA,  
RENTA DE MAQUINARIA PESADA

RFC. CCO15007808

CONSTRUCTO COSMAKY SA DE CV

CHOCAMAN, VERACRUZ. A 25 DE JUNIO DE 2018

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
CHOCAMAN, VERACRUZ  
CALLE MORELOS S/N, COL. CENTRO C.P. 94160

**PRESENTE**

CON RELACION A LA INVITACIÓN A TRES PERSONAS CON NO. 2018300620018 RELATIVO A LA  
**AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.** POR MEDIO DEL PRESENTE  
MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE  
PARTICIPO EN ESTA DENTRO DE LOS TERMINOS DE LA LEY.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED

ATENTAMENTE

**C. NICANDRO RAMOS MORALES**  
REPRESENTANTE LEGAL





## CONSTRUCTO COSMAKY

0355

CONSTRUCCIÓN OBRA DE INGENIERIA CIVIL, OBRA PESADA, OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE  
ECOTURISMO, REMODELACIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE ARENA,  
RENTA DE MAQUINARIA PESADA

RFC. CCO15007808

CONSTRUCTO COSMAKY SA DE CV

CHOCAMAN, VERACRUZ. A 25 DE JUNIO DE 2018

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
CHOCAMAN, VERACRUZ  
CALLE MORELOS S/N, COL. CENTRO C.P. 94160

**PRESENTE**

**C. NICANDRO RAMOS MORALES**, REPRESENTANTE DE CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN BASES DE LA INVITACIÓN A TRES PERSONAS 2018300620018 RELATIVO A LA "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA." MANIFESTAMOS QUE CONOCEMOS LOS PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION, ASI COMO EXPRESAMOS NUESTRA CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES, ANEXOS, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CONOCEMOS Y ENTENDEMOS EL CONTENIDO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA APLICABLE AL PROCEDIMIENTNO, CONTRATACION Y EJECUCION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

ATENTAMENTE

**C. NICANDRO RAMOS MORALES**  
REPRESENTANTE LEGAL



## CONSTRUCTO COSMAKY

0356

CONSTRUCCIÓN OBRA DE INGENIERIA CIVIL, OBRA PESADA, OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE  
ECOTURISMO, REMODELACIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE ARENA,  
RENTA DE MAQUINARIA PESADA

RFC: CCO150907008

CONSTRUCTO COSMAKY SA DE CV

CHOCAMAN, VERACRUZ. A 25 DE JUNIO DE 2018

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
CHOCAMAN, VERACRUZ  
CALLE MORELOS S/N, COL. CENTRO C.P. 94160

**PRESENTE**

CON RELACION A LA INVITACIÓN A TRES PERSONAS NO. FISM DF - 2018300620018 RELATIVO A LA "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA." POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFESTAMOS QUE CONOCEMOS EL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS, ASI COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, POR LO QUE NO INVOCAREMOS SU DESCONOCIMIENTO EN NINGUNA DE LAS ETAPAS, PROCEDIMIENTO Y CONTRATACION A QUE REFIERE ESTA INVITACION Y LA ACEPTACION A LOS TERMINOS Y CRITERIOS Y ACUERDOS QUE SE EFECTUEN COMO RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

**C. NICANDRO RAMOS MORALES**  
REPRESENTANTE LEGAL





## CONSTRUCTO COSMAKY

0357

CONSTRUCCIÓN OBRA DE INGENIERIA CIVIL, OBRA PESADA, OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE  
ECOTURISMO, REMODELACIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE ARENA,  
RENTA DE MAQUINARIA PESADA

RFC. CCO150907908

CONSTRUCTO COSMAKY SA DE CV

CHOCAMAN, VERACRUZ A 25 DE JUNIO DE 2018

**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
CHOCAMAN, VERACRUZ  
CALLE MORELOS S/N, COL. CENTRO C.P. 94160

**PRESENTE**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A TRES PERSONAS NO. 2018300620018  
RELATIVO A LA "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA.",  
MANIFESTAMOS QUE CONOCEMOS Y ESTAMOS DE ACUERDO EN AJUSTARNOS AL CONTENIDO DEL MODELO DEL  
CONTRATO ANEXO A LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
C. NICANDRO RAMOS MORALES REPRESENTANTE LEGAL



## CONSTRUCTO COSMAKY

0358

CONSTRUCCIÓN OBRA DE INGENIERIA CIVIL, OBRA PESADA, OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE ECOTURISMO, REMODELACIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE ARENA, RENTA DE MAQUINARIA PESADA

RFC: CCO15007808

CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

CHOCAMAN, VERACRUZ. A 25 DE JUNIO DE 2018

### C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
CHOCAMAN, VERACRUZ  
CALLE MORELOS S/N, COL. CENTRO C.P. 94160

### PRESENTE

HAGO REFERENCIA A LAS BASES DE CONCURSO POR INVITACIÓN A TRES PERSONAS, EMITIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER, A TRAVES DE SU DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL CONCURSO NO. 2018300620018, RELATIVO A LA "AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA." SOBRE EL PARTICULAR, EL SUSCRITO, C. NICANDRO RAMOS MORALES EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V., MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- 1) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRA EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
- 2) QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, PROPONE REALIZAR LAS PROPUESTAS TECNICO-ECONOMICA A LAS QUE SE REFIERE ESTE CONCURSO DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES QUE ME FUERON PROPORCIONADOS.
- 3) DECLARO QUE HE LEIDO, ANALIZADO, FIRMANDO Y CONSIDERANDO AL DETALLE LAS BASES DE CONCURSO PARA LA INVITACIÓN A TRES PERSONAS, POR LO QUE RESPETAREMOS LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS GENERALES Y EL JUEGO DE PLANOS CORRESPONDIENTES PARA REEALIZAR LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA OBRA.
- 4) QUE HE VISTO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO DE LAS OBRAS PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGASEN A PRESENTARSE DURENTE EL DESARROLLO DE LA OBRA
- 5) QUE TAMBIEN HE LEIDO DETALLADAMENTE EL FORMATO DE CONTRATO DE OBRA QUE NOS FUE PROPORCIONADO, DEL QUE MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON SU CONTENIDO Y QUE SE HA TOMADO EN CONSIDERACION AL FORMULAR EL PROGRAMA DE EJECUCION Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONEMOS.
- 6) QUE HEMOS FORMADO CUIDADOSAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE NOS SOLICITARON, TOMANDO EN CONSIDERACION CIRCUNSTANCIAS TALES COMO TIPO DE TERRENO, LLUVIAS, ACCESIBILIDAD DE LA OBRA Y OTROS FACTORES QUE PUDIERAN INCLUIR SOBRE ELLOS. DICHOS PRECIOS SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN TODOS LOS CARGOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, PAGOS AL INFONAVIT, S.A.R Y VIGILANCIA.





## CONSTRUCTO COSMAKY

0359

CONSTRUCCIÓN OBRA DE INGENIERIA CIVIL, OBRA PESADA, OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE ECOTURISMO, REMODELACIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES, EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE ARENA, RENTA DE MAQUINARIA PESADA

RFC. CCO15097308

CONSTRUCTO COSMAKY SA DE CV

- 7) QUE SI EN EL CONCURSO RESULTAMOS FAVORECIDOS CON EL FALLO, NOS COMPROMETEMOS A FORMALIZRA Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO.
- 8) CON BASE A LO ANTERIOR SE INTEGRA ESTA PROPOSICIÓN CON LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LAS BASES DE CONCURSO, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS, DE MANERA INVOLABLE, QUE SE ENTREGAN AL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICO-ECONOMICAS
- 9) EL MONTO DE LA PROPUESTA ES DE **\$ 641,547.96 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 M. N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 10) EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LEGAL DE LA EMPRESA NO ENTREGUE PERSONALMENTE LA PROPOSICION, LO HARA UN REPRESENTANTE, QUIEN EXHIBIRA UNA CARTA PODER NOTARIADA QUE LO ACREDITE COMO TAL E IDENTIFICACION ACTUALIZADA.
- 11) QUEDO ENTENDIDO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VERACRUZ VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA, INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES RESPECTIVAS, PROCEDIENDO A DESECHAR LAS PROPUESTAS CUANDO SE ADVIERTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGUN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO.
- 12) ESTOY ENTERADO DE QUE TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL QUE CONSTITUYEN LAS PROPUESTAS, DEBERAN IR FIRMADOS EN FORMA AUTOGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

---

**C. NICANDRO RAMOS MORALES**  
REPRESENTANTE LEGAL